	RESOLUCIONES INTERNAS	Código: GJ-FR-13
		Versión: 02
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 361 DEL 29 DE ENERO DE 2019)

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-001-EMAB-2019 DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. ESP.

La Gerente (S) de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP en uso de las atribuciones legales, concedidas por el numeral 2 y 18 del Artículo 58 de los Estatutos consagrados en la Escritura Pública No. 3408 de Octubre 8 de 1998 corrida en la Notaría Primera del Circuito de Bucaramanga y modificada por la Escritura Pública No. 1441 del 20 de Mayo de 2010 corrida en la Notaría Décima del Circuito de Bucaramanga -Reforma Estatutaria.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A ESP, es una empresa de servicios públicos domiciliarios, de carácter mixta del orden Municipal.

SEGUNDO. Que el manual de contratación de la EMAB S.A. ESP, en su artículo 30.3. establece el proceso de contratación mediante la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA cuando su valor sea superior a DOS MIL (2.000) SMLMV.


TERCERO. Que la Junta Directiva de la Entidad autorizó a la Gerencia actual para efectuar la contratación mediante la modalidad de Invitación Pública IP-001-EMAB-2019 con objeto: SUMINISTRAR EL PERSONAL REQUERIDO POR LA EMAB S.A. ESP. PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

CUARTO. Que el día 23 de Enero de 2019 se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de contratación mediante la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA para la contratación del suministro de personal con objeto: SUMINISTRAR EL PERSONAL REQUERIDO POR LA EMAB S.A. ESP. PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

QUINTO. Que en cumplimiento del Cronograma establecido dentro del presente proceso de Contratación, el día Veintiocho (28) de Enero de dos mil diecinueve (2019) se recibieron las ofertas para la participación de la INVITACIÓN PÚBLICA para la contratación del suministro de personal con objeto: SUMINISTRAR EL PERSONAL REQUERIDO POR LA EMAB S.A. ESP. PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

SEXTO. Que en cumplimiento del Cronograma establecido dentro del presente proceso de Contratación, el día Veintinueve (29) de Enero de dos mil diecinueve (2019) se deberá publicar el Informe de Evaluación de las Ofertas, por lo cual se hace indispensable conformar un comité evaluador de los aspectos de orden jurídico, financiero y técnico de las propuestas que se presentaron, para su estudio y calificación.

En razón de lo anterior, la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Bucaramanga, EMAB S.A. ESP.

	RESOLUCIONES INTERNAS	Código: GJ-FR-13
		Versión: 02
		Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar el comité Técnico Evaluador de las propuestas que se presentaron en el marco de la **INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-EMAB-2019** cuyo objeto es **"SUMINISTRAR EL PERSONAL REQUERIDO POR LA EMAB S.A. ESP PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** para lo cual se rendirá el respectivo informe Técnico, Financiero y Jurídico, de acuerdo al perfil profesional de cada uno de los integrantes, según la elaboración de los estudios previos y del Pliego de Condiciones, los cuales son:

a) **Aspecto jurídico.** Formará parte del comité evaluador de los aspectos de orden jurídico, el **Dr. BENJAMÍN L. TRILLOS J.** en su calidad de Secretario General de la EMAB S.A. ESP.

b) **Aspecto financiero y administrativo.** Formará parte del comité evaluador de los aspectos de orden financiero y administrativo, la **Dra. ANA ILSE CARRILLO GÓMEZ** en su calidad de Directora Administrativa y Financiera (E) de la EMAB S.A. ESP., y la **Dra. ELDA YADIRA ESPINOSA GÓMEZ** Profesional de Talento Humano.

c) **Aspecto Técnico.** Formará parte del comité evaluador de los aspectos de orden Técnico, el **Ing. LUDWING FRANCISCO ALMEIDA** en su calidad de Director Técnico de la EMAB S.A. ESP.

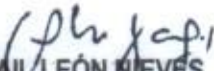
d) **Control interno.** Formará parte del comité evaluador la **Dra. LEOMARINA BUSTOS ANTOLINEZ** en su calidad de Jefe de Control Interno.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dicho comité será coordinado por la **Dra. ABIGAIL LEÓN NIEVES** Gerente (S) de la EMAB.S.A. ESP.

ARTÍCULO TERCERO: El comité evaluará las propuestas que se hayan presentado al cierre de la invitación, conforme al cronograma establecido para tal fin.

Se expide en Bucaramanga a los 29 días del Mes de Enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ABIGAIL LEÓN NIEVES
 Gerente (S) EMAB.S.A. ESP.

Proyectó: Ángela Liliana Mantilla
Contratista

Revisó: Benjamín L. Trillos J.
Secretario General
EMAB S.A. ESP.